

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PRODUCTO

MAYO DE 2013

TÍTULO: Diagnóstico y propuesta de incentivos económicos para el sector privado y administradores de Áreas Protegidas para promover el ecoturismo en el SIGAP.

PARTE CONTRATANTE: Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–.

REPORTA A: Coordinadora del Proyecto.

DURACIÓN: 6 meses (de junio a diciembre de 2,013).

A. ANTECEDENTES:

El proyecto de ecoturismo para fortalecimiento del SIGAP se desprende del área focal de Biodiversidad del Fondo Mundial Para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés, FMAM por sus siglas en español), que busca catalizar la sostenibilidad de sistemas de áreas protegidas de Guatemala. En específico, el proyecto contribuye al Programa Estratégico 1: Financiamiento sostenible para sistemas de Áreas Protegidas a nivel nacional y al Programa Estratégico 3: Fortalecimiento de redes de Áreas Protegidas terrestre.

Este proyecto también se encuentra en el marco del Plan Estratégico Institucional 2011-2015 de CONAP y el Plan de Gobierno 2012-2016:

- Objetivos estratégicos de CONAP: Recuperar y consolidar el SIGAP, expandirle hacia áreas prioritarias y mejorar la efectividad de su gestión; asegurar la conservación y uso sostenible de la megadiversidad biológica de Guatemala, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la misma; mejorar el desempeño de la operación política y funcional del CONAP; fortalecer, ampliar y coordinar efectivamente la participación social y cultivar una efectiva red de alianzas tácticas y estratégicas; integrar en la gestión del patrimonio natural, la mitigación y adaptación al cambio climático y la valorización social de las áreas protegidas, la diversidad biológica y los bienes y servicios naturales que proveen; incrementar y diversificar el financiamiento a la conservación y optimizar las inversiones estratégicas en el SIGAP y en la diversidad biológica; fortalecer la gobernabilidad del SIGAP y el cumplimiento del marco legal para las áreas protegidas y la gestión de la diversidad biológica; y por último incrementar la incidencia en políticas nacionales, sectoriales e internacionales.
- Dentro de los ejes de gobierno que cumple este proyecto se encuentran: Seguridad Democrática y Justicia; Desarrollo Económico Competitivo, Infraestructura Productiva; Desarrollo Social; y Desarrollo Social Sustentable.

El SIGAP, integrado por más de 320 áreas, ocupa alrededor del 32% del territorio del país. Este sistema administrado por el CONAP, protege aproximadamente el 55% de los ecosistemas boscosos del país. En la región del Altiplano Occidental de Guatemala, las áreas protegidas ocupan aproximadamente 2,490km², casi el 2.29% del territorio nacional. Esta región alberga gran variedad de especies endémicas gracias a su variación altitudinal y diversidad de microclimas. El Altiplano Occidental, es la región de Centro América con la más alta diversidad de coníferas con 19 especies en total. Existen dos áreas de endemismo principales en el Altiplano Occidental: La Cadena Volcánica Central y la Sierra de los Cuchumatanes. En ambas regiones los altos niveles de endemismo se mezclan con las milenarias tradiciones de la cultura maya de los habitantes locales. Estos atributos hacen de la región un destino turístico único, que ofrece al visitante una mezcla interesante entre cultura y naturaleza.

Actualmente el SIGAP cuenta con 4 de los 5 destinos turísticos de mayor visitación en Guatemala: el Parque Nacional Tikal, la Reserva de Usos Múltiples Cuenca del Lago de Atitlán, el Parque Nacional Río Dulce y el Parque Nacional Volcán de Pacaya y Laguna de Calderas. Se estima que los ingresos anuales derivados de la visitación de turistas a las áreas protegidas son equivalentes al 13% del presupuesto nacional del país.

El ecoturismo es una oportunidad para lograr la sostenibilidad financiera del SIGAP, en particular de las áreas ubicadas en el Altiplano Occidental. Así mismo, el ecoturismo puede ser utilizado como una herramienta para aumentar los niveles de protección de la biodiversidad en estas áreas.

B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto “Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del SIGAP” es financiado por el Fondo de Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés; FMAM, por sus siglas en español), cofinanciado por Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– Guatemala y ejecutado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, a través de la Sección de Patrimonio Cultural y Ecoturismo (SPCE-CONAP).

La meta de dicho proyecto es contribuir a la conservación de la biodiversidad de importancia global en Guatemala. El objetivo es fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP– mediante el desarrollo de nuevos mecanismos financieros en el sector del ecoturismo garantizando la alineación de actividades de ecoturismo con los objetivos de

conservación de la biodiversidad. Uno de los principales propósitos del proyecto es lograr que los ingresos percibidos por la actividad turística sean reinvertidos en la protección y desarrollo de las áreas protegidas que los generan.

El proyecto plantea el desarrollo de una experiencia piloto de planificación turística integral en siete áreas protegidas piloto: los Parques Regionales Municipales de Todos Santos Cuchumatán, Astillero de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, Astillero de San Marcos, Rey Tepepul en Santiago Atitlán, y Canjulá, Tocapote, los Maijones en Sibinal, San Marcos. También se incluye la Reserva Natural Privada Corazón del Bosque en San Lucía Utatlán y la Zona de Veda Definitiva Volcán de Chicabal.

Se plantea alcanzar el objetivo del proyecto a través de dos grandes resultados tendientes al fortalecimiento del marco jurídico e institucional para la implementación del ecoturismo en áreas protegidas -AP's-, utilizando como experiencia piloto el desarrollo y aplicación de estos marcos en las áreas mencionadas.

El Resultado 1 busca fortalecer el marco legal y político para la implementación del ecoturismo como parte de una estrategia para promover la sostenibilidad financiera del SIGAP. Se considera importante dentro de este marco la implementación eficiente de incentivos que promuevan la inversión en ecoturismo en las áreas protegidas. Para ello, el proyecto desarrollará una serie de incentivos especialmente dirigidos al sector privado y los administradores del SIGAP. Los mecanismos que se analizarán a través del proyecto incluirán:

1. Exención de impuestos;
2. Promoción de servicios ecoturísticos a través de internet mediante la modalidad de “hosting” usando como base las páginas electrónicas del CONAP y el INGUAT, y apoyo técnico para el diseño de páginas electrónicas;
3. Incentivos económicos a través del Programa de Incentivos por Conservación (PINCON) u otro que se haya identificado durante este proyecto.

C. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Proponer aquellos incentivos que puedan ser utilizados como herramientas para promover el ecoturismo en áreas protegidas para fortalecer la sostenibilidad financiera del SIGAP, estableciendo su viabilidad e incluyendo la recopilación de jurisprudencia y doctrina relacionada y experiencias exitosas y no exitosas a nivel nacional.

D. REQUISITOS:

1. Profesional con nivel de licenciatura en Ciencias Económicas o Administración de Empresas.
2. Especialización en economía ambiental o medio ambiente.
3. Experiencia en el tema de incentivos económicos para la sostenibilidad financiera de pequeñas empresas.
4. Experiencia de trabajo con actores locales (comunidades, municipalidades, líderes, guardarrrecursos), preferentemente en el Altiplano Central y Occidental de Guatemala.
5. Experiencia de trabajo con instituciones gubernamentales (CONAP, INGUAT, IDAEH, MARN, INAB...).
6. Experiencia de trabajo con instituciones del sector privado (CAMTUR, prestadores de servicios, entre otros).
7. Conocimiento de las dinámicas locales e institucionales en las áreas protegidas.
8. Habilidades en computación (MS Word, Excel e Internet).
9. Excelentes habilidades interpersonales, de comunicación y redacción.
10. Se calificarán referencias laborales sobresalientes.

E. ACTIVIDADES Y FASES DE TRABAJO:

El / la consultor(a) será responsable de realizar las siguientes actividades:

1. Preparar un Plan de Trabajo y oferta económica detallada a ser discutido con la Coordinadora del Proyecto y la SPCE-CONAP.

FASE I: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN:

2. Identificar y analizar los incentivos económicos existentes que se encaminen a estimular la participación e inversión del sector privado y los administradores de las AP's en el sector turístico.
3. Recopilar jurisprudencia y doctrina relacionada.
4. Realizar entrevistas con expertos en el tema, sector privado, organizaciones no gubernamentales y gubernamentales para conocer experiencias previas en el tema en Guatemala.
5. Identificar buenas y malas prácticas, así como analizar las lecciones aprendidas de experiencias exitosas y no exitosas a nivel nacional e internacional, en el tema de incentivos económicos encaminados a estimular la participación e inversión del sector privado y los administradores de AP's en el sector turístico.
6. Asistir al seminario sobre incentivos económicos para sector privado y administradores de AP's que el proyecto organizará en agosto. En este seminario se discutirán conceptos, teorías y experiencias sobre el tema que pueden servir de insumos para la propuesta.

7. Asistir a un día de trabajo (8 horas) organizado con el consultor internacional en incentivos económicos para el ecoturismo en AP's, la SPCE-CONAP y el proyecto para recibir insumos para la elaboración de la propuesta de mejoras a los incentivos existentes.
8. Entregar informe de avance en un documento que incluya los productos estipulados para esta fase. El informe debe incluir ayudas de memoria de todas las reuniones y talleres realizados hasta el momento reportado.

FASE II: DOCUMENTO DE PROPUESTA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS:

Este documento debe contener:

9. El análisis entregado en la Fase I.
10. Propuesta de mejoras a los incentivos identificados como susceptibles de ser aplicados en las APs.
11. Organizar un taller de validación de la propuesta con los principales actores involucrados, públicos y privados.
12. Entregar informe de avance en un documento que incluya los productos estipulados para esta fase. El informe debe incluir ayudas de memoria de todas las reuniones y talleres realizados hasta el momento reportado.

FASE III: REVISIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS:

13. Compilar el análisis y la propuesta de incentivos en un documento final, luego del taller de validación con los principales actores involucrados.
14. Entrega del documento final de la consultoría con todos los comentarios previos debidamente incorporados. Incluir en este documento el informe de todos los talleres y reuniones realizados durante el período reportado.

FASE IV: PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS:

15. Presentar los resultados de la consultoría en un evento público en diciembre 2013.
16. Entrega en físico y electrónico de la presentación realizada en el evento público en diciembre 2013.

F. CONSIDERACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

1. El Plan de Trabajo y la Oferta Económica deberán ser aprobados por la Dirección del Proyecto y deberá contar con el Visto Bueno de la Coordinadora del Proyecto y de la SPCE-CONAP.
2. La SPCE-CONAP entregará al consultor, documentos, contactos e insumos que tenga en su poder y que puedan ser de utilidad para la realización de la presente consultoría.
3. Al finalizar cada fase arriba descrita, asistir a una reunión con la Coordinadora del Proyecto y con la SPCE-CONAP en la cual se deberá presentar un informe de avances de la consultoría y el/los producto/s final/es. Los avances que se presenten deben incorporar apropiadamente, las recomendaciones y requerimientos hechos por el equipo técnico del Proyecto.
4. Asistir a una reunión mensual de supervisión de resultados con la Coordinadora del proyecto y la SPCE-CONAP.
5. Presentar memorias de reuniones y talleres realizados debidamente documentadas (listado de asistentes, fotografías...).
6. Participar activamente en la presentación de la Propuesta de Incentivos en el taller de presentación de resultados del proyecto, en diciembre del 2013.
7. De ser necesario, el/la consultor/a deberá planificar, organizar, coordinar, dirigir y facilitar los talleres y reuniones de consulta con los actores clave identificados e involucrados en el tema. Asimismo, coordinar giras de campo de reconocimiento y seguimiento.
8. Se deberán presentar dos copias de los informes de avances en versión electrónica (CD): una a la Coordinación del Proyecto y una a la SPCE-CONAP; y una copia física a la Coordinación del Proyecto.
9. Entregar a la Coordinación del Proyecto el archivo digital y físico de todas las memorias de las reuniones y talleres elaboradas durante la consultoría, archivado sistemáticamente y en orden cronológico.
10. Al final de la consultoría, se deberá entregar un informe final que incluya los resultados obtenidos de los diferentes eventos desarrollados (incluido el taller de agosto con el consultor internacional y el evento público de diciembre 2013), como reuniones y entrevistas; y una base de datos de los diferentes documentos consultados y utilizados. Deben adjuntarse fotocopias o copias electrónicas de los documentos cuando sea posible, o la ubicación física (bibliotecas, centros de documentación, etc.).
11. Coordinar y trabajar en congruencia y estrecha comunicación con otras iniciativas que se estén ejecutando y que por su naturaleza puedan influir en el resultado de la Propuesta de Incentivos.
12. De ser necesario, el consultor deberá realizar cualquier otra actividad relacionada con la consultoría en mutuo acuerdo con las partes.

G. PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Plan de trabajo y oferta económica aprobados. **10% del pago.**

FASE I: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN: 20% del pago.

2. Documento que incluya el análisis de los incentivos económicos existentes para el sector privado y administradores de AP's, para fortalecer el ecoturismo como mecanismos de sostenibilidad para AP's. Este documento debe incluir análisis de jurisprudencia y doctrina relacionada con el tema, así como análisis de experiencias nacionales e internacionales.

3. Entregar un informe de avance que incluya los productos de esta fase, además de las memorias de talleres y reuniones realizados durante el período reportado.

FASE II: DOCUMENTO DE PROPUESTA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS: 30% del pago.

4. Informe de los resultados obtenidos del encuentro de trabajo con el consultor internacional experto en incentivos económicos para la conservación.
5. Informe documentado del taller de validación sobre la propuesta de incentivos económicos para el sector privado y administradores de AP's para promover el ecoturismo en el SIGAP.
6. Informe de avance que compile los resultados de esta fase, así como el reporte de todas las reuniones o talleres que se hayan organizado en el período reportado.

FASE III: REVISIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS: 30% del pago.

7. Documento final de análisis y propuesta de incentivos económicos para el sector privado y administradores de AP's para promover el ecoturismo en el SIGAP que integre los resultados revisados del último documento.
8. Soporte físico y electrónico de todos los documentos entregados, así como las ayudas de memoria de talleres y reuniones realizados durante esta fase.

FASE IV: PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS RESULTADOS FINALES: 10% del pago.

9. Presentación de la propuesta final de incentivos en el taller de diciembre 2013.
10. Entrega física y electrónica de la presentación realizada en este taller, con los resultados del mismo, lista de asistencia y fotografías.

H. PAGOS

El/la consultor(a) deberá presentar una oferta económica por sus servicios, susceptible de negociación. Sobre el monto acordado, se harán los siguientes desembolsos: 10% contra entrega de plan de trabajo; 20% contra entrega del informe de la Fase I; 30% a la entrega del informe de la Fase II; 30% a la entrega de todos los productos finales de la Fase III; 10% luego de la finalización de la Fase IV, tras la presentación de resultados en diciembre 2013.

I. LOGÍSTICA PARA TALLERES Y REUNIONES:

La logística para talleres de consulta y reuniones deberá coordinarse directamente con la Asistencia Administrativa-Financiera del Proyecto, ya que el alquiler de salones y alimentación para dichas actividades correrán por cuenta del proyecto. Los gastos del consultor internacional, seminario y reuniones relacionadas correrán a cargo del proyecto.

J. SUPERVISIÓN:

La supervisión del(a) consultor(a) queda a cargo de la Coordinadora del Proyecto y de la SPCE-CONAP.

K. VIGENCIA:

A partir del 1 de junio del 2013 hasta el 15 de diciembre del 2013.

L. CONDICIONES:

Los honorarios serán cancelados contra la entrega de resultados aprobados a satisfacción por la coordinación del proyecto y la SPCE-CONAP, de acuerdo a lo establecido en los incisos “E”, “F” y “G”, contra entrega de factura contable a nombre de “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” Nit: 312583-1. En el concepto de la factura indicar “por servicios profesionales (período y productos): 81367 Promoción del ecoturismo para fortalecer la sostenibilidad financiera del SIGAP”. El PNUD extenderá un certificado de exención de IVA por el valor que corresponda. La propiedad intelectual de todos los productos generados como resultado de esta consultoría (documentos, archivos digitales, fotografías, películas, etc.) serán propiedad del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo -PNUD- y del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.

M. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los interesados deberán enviar una oferta técnica y una oferta económica a más tardar el día lunes 20 de mayo de 2013 a las 16:00hrs. Se debe juntar Curriculum Vitae con copia de todas las constancias de soporte. Las ofertas y el CV deben llegar en físico a las oficinas de CONAP y en electrónico a los correos: dmartinez@conap.gob.gt y acalvente@conap.gob.gt

La correspondencia deberá dirigirse a:

Dra. Doris Martínez
Coordinadora del Proyecto
Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del SIGAP
Sección de Patrimonio Cultural y Ecoturismo
Departamento de Unidades de Conservación
Proyecto GEF - Ecoturismo / COORDINADORA DE PROYECTO
5ta. Avenida 6-06 zona 1, Edificio IPM, 5to. Nivel, Ciudad de Guatemala